

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos **1, 3 fracción I, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 38 tercer párrafo 42, 43** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, y **29 fracción VIII** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones contenidas en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato relacionado con la **“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la “CONVOCANTE” el día 16 de agosto de 2024.

SECCION I. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Convocatoria.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Convocatoria es Internacional Abierta conforme a lo dispuesto por el artículo **29 fracción VIII del Reglamento**.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho Sistema.

c) Número de identificación de la Convocatoria.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA-32-412-032000001-I-220-2024.

d) Vigencia de la contratación.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la Convocatoria.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Infraestructura Tecnológica en adelante DGIT, cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir la erogación que se derive de la presente Convocatoria.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.**

a) Bien que se pretende adquirir

La presente Convocatoria tiene por objeto la **“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**”, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La **“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, se adjudicará por **partida única** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

El precio de referencia para la partida única se señala a continuación, precisando que este precio incluye el IVA y el descuento a ofertar será a partir del 3% (porcentaje mínimo).

Adquisición e instalación de un aire acondicionado \$1,650,000.00.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

d) Normas oficiales vigentes.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la Convocatoria.

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la Convocatoria.

f) Cantidades previamente determinadas para el contrato.

El pedido que se derive de esta convocatoria se adjudicará por **partida única** conforme a las especificaciones técnicas y características del bien establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación se realizará a través de descuento a partir de un precio de referencia.

h) Adjudicación

La adjudicación del procedimiento de Convocatoria se realizará por **partida única** de conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria, al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo para el “TRIBUNAL”.

Para lo anterior, en su caso, se estará a lo dispuesto por el **Artículo 14 de la Ley y por las REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

En la presente Convocatoria **no** habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido.

El modelo de pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en moneda nacional.

Precios.

El precio propuesto será fijo durante la vigencia de la presente contratación.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la Convocatoria.

l) Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

De acuerdo con lo solicitado en la presente Convocatoria.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria **no** considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	De conformidad con el numeral 2.2.11 Visita a las instalaciones del Anexo I Anexo Técnico de la convocatoria.	
Recepción de preguntas	21/08/2024 hasta las 10:00 horas.	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	22/08/2024 hasta las 10:00 horas.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27/08/2024. 11:00 Horas.	
Acto de fallo	29/08/2024. 17:00 Horas.	
Fecha estimada para la firma del pedido.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

d) Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria las deberán enviar a través de CompraNet.

Las personas que manifiesten por escrito su interés en participar en la Junta de Aclaraciones, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del Sistema CompraNet.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por la Persona Servidora Pública designada por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, la Persona Servidora Pública que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes podrán contar con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

e) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por las personas servidoras públicas que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el Sistema “CompraNet” para poder participar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad;**
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Invitación;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Firmadas electrónicamente por la persona que tenga el poder legal para tal efecto; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. Como persona física o moral nacional, es necesario la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) VIGENTE emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la realización de las diversas operaciones en el sistema; Como persona física o moral extranjera, el certificado digital emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de uso exclusivo en dicho sistema. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico **5536881977**.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos**.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

f) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del licitante ganador y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

g) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

h) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente convocatoria, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

i) Convocatoria desierta.

Se podrá declarar desierta la Convocatoria de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos, 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas que no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.
2. El monto de los servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar **DESIERTA** la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.

En caso de que se declare desierta la Convocatoria, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

j) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

En esta Convocatoria no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

k) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta Convocatoria hasta su conclusión.

l) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

m) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

n) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para esta Convocatoria no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

o) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

p) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

q) Documentación para la firma del pedido.

El licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo.
- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.
- 10) Anexo XIV en el que se indique el o los beneficiarios finales del contrato adjudicado, con base en la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales que fue aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia el pasado 29 de enero del 2024 y en atención a lo dispuesto en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-9/01/2024-03, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

r) Lugar, fecha y hora de firma de pedido.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

La firma del contrato que se derive de esta Convocatoria se llevará a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ESTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con **el Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Convocatoria).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Convocatoria a nombre y representación de la persona Moral).

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Anexo	Requisito
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad. (Podrán participar licitante mexicanos y extranjeros)
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta y no le dará la oportunidad de considerarla como MIPYME para el caso de un empate).
7	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).
8	Anexo XIII	Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la CDMX.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. Que las proposiciones presentadas no estén debidamente firmadas en términos del artículo 50 primer párrafo del Reglamento o con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet.
2. Que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos no estén foliados en todas y cada una de sus hojas conforme al artículo 50, segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

5. Que los precios ofertados resulten superior del **precio no aceptable** en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana de la investigación de mercado, en caso de ser aplicable, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, fracción XI de la Ley y 51, apartado B del Reglamento.
6. Que los precios ofertados se encuentren por debajo del **precio conveniente**, en caso de ser aplicable, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, fracción XII de la Ley y 51, apartado B del Reglamento.
7. La no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa.
8. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
9. Si se comprueba que uno o varios licitantes tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el monto de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
10. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
11. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
12. Cuando el o los archivos electrónicos que contengan la proposición de los licitantes enviados a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
13. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
14. Cuando sus actividades comerciales o profesionales **NO** estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.
15. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta convocatoria se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

De conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento, la Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se detecte **un error de cálculo** en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de esta convocatoria.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la **partida única** detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIII**, escrito libre solicitado en la **Sección IV** de esta Convocatoria y el Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la CDMX.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada, el pedido se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA al LICITANTE** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, oferte las mejores condiciones para “**EL TRIBUNAL**” y oferte el precio más bajo.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a microempresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

SECCION VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad** de la Convocatoria. (Podrán participar licitante mexicanos y extranjeros).

c) Cumplimiento de Normas.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la Convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Invitación por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación. **(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).**

h) Escrito Libre

En el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

i) Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la CDMX.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA CONVOCATORIA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento. Las controversias que se susciten en el procedimiento de convocatoria se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Convocatoria, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Convocatoria, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad (Podrán participar licitante mexicanos y extranjeros).
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta y no le dará la oportunidad de considerarla como MIPYME para el caso de un empate).
Anexo X	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XI	Modelo de pedido.
Anexo XII	Modelo de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.



Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-220-2024



“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).
Anexo XIII	Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la CDMX.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

**ANEXO I.
ANEXO TÉCNICO**

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Adquisición e instalación de un Aire Acondicionado de Precisión para el Centro de Datos del Edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Cantidad	Un equipo.
Área requirente	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT).
Vigencia	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.

1.2 Objetivo general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en adelante el “Tribunal”, requiere la adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión de 10 toneladas de refrigeración para el centro de datos que se encuentra en el edificio denominado “Torre O” con las capacidades y características que se señalan en el presente Anexo Técnico, con el objetivo de mantener el buen estado y funcionamiento de la infraestructura tecnológica que se encuentra alojada en el mismo, garantizando que la misma opere de manera exitosa.

2. Requerimientos de la contratación

2.1 Requerimientos funcionales (técnicos)

El equipo adquirido y los componentes necesarios para su instalación de esta contratación deberán ser totalmente nuevos, entendiéndose por el término nuevo que nunca haya sido utilizado, por lo cual, tiene que estar debidamente empacado y sellado de fábrica. No se aceptan equipos re-manufacturados o re-acondicionados.

El licitante adjudicado deberá implementar los procedimientos y mecanismos para llevar a cabo las labores de instalación, configuración y puesta en operación del equipo adquirido, debiendo considerar en la propuesta técnica los materiales, herramientas, accesorios y el personal especializado que se requiera para realizar estas actividades.

2.1.1. Aire Acondicionado de Precisión para Centro de Datos “Torre O”

El Tribunal requiere de un aire acondicionado de precisión para mantener en óptimas condiciones la temperatura y humedad del centro de datos en el edificio denominado “Torre O” con las siguientes características:

- Su diseño debe permitir un trabajo continuo 24 horas los 7 días de la semana los 365 días del año.
- Control de la humedad del centro de datos.
- Deben de adaptar su capacidad en enfriamiento y ventilación de forma dinámica, para ajustarse a la cantidad de calor generada por la infraestructura tecnológica dentro del centro de datos.
- Gestión y monitoreo remoto del equipo adquirido.
- El equipo ofertado debe de tener la funcionalidad de envió correos electrónicos en caso de alarma y/o para reportar el funcionamiento de este.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Además de lo anterior, el Tribunal requiere que el equipamiento tenga como mínimo las siguientes características técnicas:

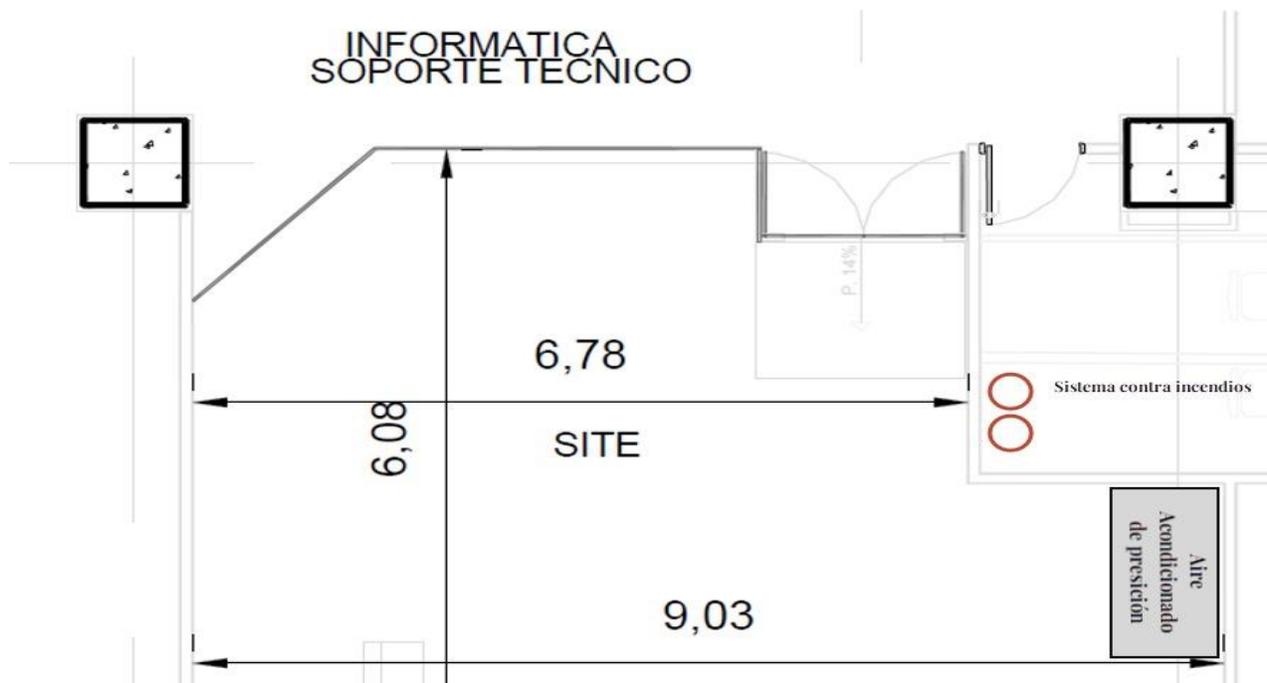
- **Capacidad:** 10 Toneladas de refrigeración.
- **Sistema:** Trifásico
- **Capacidad de Enfriamiento:** 10 Toneladas
- **Voltaje:** 230V/3/60Hz
- **Compresores:** Scroll de alta eficiencia energética.
- **Turbinas:** EC FAN de velocidad variable
- **Válvula de Expansión:** Electrónica
- **Tarjeta de Red:** Ethernet

El licitante deberá considerar el suministro, entrega, instalación y configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión en la ubicación mencionada en el numeral **4. Ubicación y entrega.**, del presente Anexo Técnico.

El licitante deberá considerar la desinstalación del aire acondicionado de precisión que se encuentra actualmente instalado y operando en el centro de datos (Piso 14), así como las condensadoras (Piso 17), para el traslado dentro del mismo edificio al sótano 2.

El equipo deberá ser manipulado, instalado y configurado y puesto en marcha bajo las mejores prácticas proporcionadas por el fabricante, para su puesta en marcha y de acuerdo con las necesidades del Tribunal.

2.1.2. Planos del centro de datos Torre O.



“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.1.3. Instalación, entrega, configuración y puesta en operación

El licitante adjudicado deberá llevar a cabo la instalación, entrega, configuración y puesta en operación del equipo contemplado en su propuesta técnica y de conformidad con el cronograma de trabajo presentado por el licitante y autorizado por la DGIT. Es responsabilidad del licitante adjudicado, contemplar en su propuesta, todas las adecuaciones necesarias, así como efectuar todas las pruebas de operación e integración de todos los elementos que conforman el equipo, con la finalidad de asegurar la adecuada funcionalidad dentro del centro de datos del Inmueble “Torre O”.

2.2. Requerimientos no funcionales.

El licitante adjudicado deberá mantener uniformado a su personal con calzado y ropa adecuada a sus actividades, portando una identificación que los acredite como sus trabajadores, durante el periodo de instalación del equipo motivo del presente Anexo Técnico. El personal del licitante adjudicado que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores.

El licitante adjudicado deberá retirar de las instalaciones del Tribunal todo el embalaje del equipo que provea.

El licitante adjudicado deberá cubrir por su cuenta y riesgo los gastos de seguros, transporte, maniobras, viáticos y fletes para la entrega, instalación y configuración del equipo adquirido, objeto del presente Anexo Técnico.

El licitante adjudicado deberá elaborar la documentación que avale la entrega-recepción de equipo que se solicita en el presente Anexo Técnico, así como el resguardo de éste, el cual deberá estar firmado en original por el licitante adjudicado y por el personal del Tribunal designado, debiendo indicarse claramente la fecha y hora en que el equipo se entregó, se instaló y se puso en operación. El licitante adjudicado deberá entregar a la DGIT, la documentación que avale la entrega-recepción y resguardo de los equipos en cumplimiento del presente punto.

Se requiere la asignación de un ejecutivo de cuenta, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas con el cumplimiento del objeto de la contratación. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse con relación a los servicios de instalación y configuración relacionados con los bienes adquiridos, y deberá estar disponible dentro de la vigencia de la garantía del equipo y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.

2.2.1. Garantía del equipo y de calidad.

El licitante adjudicado deberá considerar en su propuesta que el equipo adquirido tendrá una garantía de por lo menos 12 Meses a partir de su fecha de instalación por parte del fabricante, así mismo deberá considerar la atención a fallas (**mantenimientos correctivos**) y los **Mantenimientos Preventivos** correspondientes por el mismo periodo mismos conforme a lo estipulado en los numerales 2.2.4. Mantenimiento preventivo y 3.1. Niveles de servicio.

2.2.2. Memoria Técnica

Al final de la puesta en operación, el licitante adjudicado deberá entregar una memoria técnica, incluyendo los siguientes aspectos:

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Resultados de pruebas recomendadas por el fabricante (validación de correcto funcionamiento del equipo adquirido).
- Diagrama de ingeniería físico y electrónico.
- Diagrama unifilar general físico y electrónico.
- Bitácora fotográfica de instalación y puesta a punto del equipo adquirido.
- Instructivos y manuales de operación del equipo.

Para la recepción de la memoria técnica, la misma tendrá que ser validada por personal del DGIT, para su aprobación.

2.2.3. Transferencia de Conocimiento

El licitante adjudicado deberá realizar una transferencia de conocimiento posterior a la instalación y puesta a punto del equipo adquirido en sitio, incluyendo el manejo, mantenimiento y operación del equipo instalado a por lo menos 7 personas, cuya duración y fecha de realización se deberá definir en conjunto con el Tribunal, esto sin costo adicional para el Tribunal.

2.2.4. Mantenimiento preventivo

Para asegurar el correcto funcionamiento del equipo adquirido, el licitante deberá incluir en su propuesta el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, mediante la realización de 2 mantenimientos preventivos durante la vigencia de la garantía del equipo, en donde se ejecuten las rutinas de verificación y actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del equipo, después de las cuales se deberá remitir a la DGIT el reporte que indique el estado de operación en el que se encuentra el equipo, así como las medidas que deben tomarse para garantizar el óptimo funcionamiento del equipo objeto del presente Anexo Técnico.

Las actividades mínimas que se deberán realizar para el mantenimiento preventivo son las siguientes:

- **Verificación de filtros de aire:** Revise y limpie o reemplace (en caso de ser necesarios, conforme a las mejores prácticas del fabricante) los filtros de aire de retorno y de la unidad exterior.
- **Verificación de condensados:** Inspección de la bandeja de condensados y la tubería de desagüe para asegurar que no haya obstrucciones o fugas.
- **Verificación de temperatura y humedad:** Prueba de verificación de la temperatura y la humedad dentro del espacio protegido para garantizar que se encuentren dentro de los rangos especificados.
- **Revisión de alarmas:** Verificación del funcionamiento correcto de las alarmas del sistema de aire acondicionado.
- **Limpieza de serpentines:** Limpieza de los serpentines para eliminar polvo y suciedad en donde aplique según el equipo ofertado.
- **Revisión de conexiones eléctricas:** Inspección de las conexiones eléctricas del sistema para detectar daños, desgaste o sobrecalentamiento.
- **Calibración de sensores:** Calibración de los sensores de temperatura y humedad.
- **Verificación de fugas de refrigerante:** Prueba de hermeticidad y vacío para detectar y reparar cualquier fuga en el circuito de refrigerante.
- **Calibración del sistema de control:** Pruebas de estrés al sistema de control del aire acondicionado de precisión para asegurar un funcionamiento eficiente.
- **Revisión de compresores:** Inspección juntas, empaques y en caso de fugas, realizar el mantenimiento correspondiente conforme a las mejores prácticas del fabricante.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El licitante adjudicado, deberá ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de servicio emitidos por el fabricante y al finalizar estas rutinas, emitir el reporte documental correspondiente.

Los mantenimientos preventivos que se efectúen durante la vigencia de la garantía del equipo serán programados de común acuerdo entre ambas partes en función de las cargas de trabajo y las necesidades particulares del Tribunal, debiendo quedar establecido el calendario de ejecución a través de la DGIT.

2.2.5. Mantenimiento correctivo

Con la adquisición del equipamiento, el licitante deberá incluir como alcance de la garantía la reparación o sustitución de todas las partes o componentes que pudieran llegar a fallar, dañarse o acabarse, sin costo adicional para el Tribunal, incluyendo aquellas partes que pudieran considerarse como consumibles, tales como filtros de aire, fusibles, baterías y las que sean necesarias, por lo menos 12 Meses a partir de su fecha de instalación.

El horario que se solicita para el levantamiento de reportes es 24 horas los 7 días de la semana los 365 días del año.

El licitante adjudicado, se obliga a proporcionar el personal técnico capacitado para brindar mantenimientos correctivos al equipo ofertado, refacciones, herramental y material necesario a efecto de tener la cobertura adecuada para atender todos los tipos de fallas que pudieran presentarse en el equipo adquirido y se proporcionará previa solicitud del Tribunal con el objeto de restituir las condiciones normales de operación de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

En caso de que el equipo adquirido presente tres o más fallas iguales en un periodo de 6 meses, este deberá sustituirse por otro nuevo, de iguales o superiores características técnicas.

En caso de presentarse cualquier falla en el equipo adquirido objeto del presente Anexo Técnico, se debe incluir los traslados y todo lo necesario para la reparación o cambio del equipo a plena satisfacción del Tribunal, por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, sin ningún costo adicional para el Tribunal.

En caso de efectuar sustituciones o cambios de cualquier componente del equipo adquirido, el mismo deberá sustituirse por otro nuevo de la misma marca del que se retira y de iguales o superiores características técnicas y estar avalados por el fabricante de los equipos y sin ningún costo adicional para el Tribunal.

2.2.6. Mesa de atención

El licitante adjudicado, debe considerar un procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de los reportes de fallas (mantenimientos correctivos), incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en el numeral **3.1 Niveles de servicio**.

Para efectos de control, el licitante adjudicado entregará un documento por escrito o vía correo electrónico de la atención de cada reporte generado, el cual debe contener los siguientes datos:

- Identificación del equipo:
 - Marca.
 - Modelo.
 - Número de serie.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Identificación del usuario:
 - Nombre completo.
 - Cargo.
- Datos e identificación de la falla:
 - Fecha y hora en que se realizó el reporte de falla.
 - Fecha y hora en que se presentó el técnico para atender el reporte de falla
 - Descripción del estado en el que se encuentra el equipo y sus componentes antes y después de la atención de la falla.
 - Firma de aceptación del representante de Tribunal.
 - Firma del técnico que realizó la atención a la falla

2.2.7. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG.

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia de por lo menos 12 meses contados a partir de la puesta en operación del equipo y durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el soporte no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento de este, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2.8. Catálogos

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, los catálogos legibles en idioma español; pueden ser catálogos originales del fabricante, documentación de la página en Internet del fabricante o archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, con los cuales pueda hacer la referencia de cada una de las características o funcionalidades que se solicitan en el presente Anexo Técnico, donde muestre:

- Característica o funcionalidad solicitada en el Anexo Técnico.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Texto de referencia en documentación del fabricante.
- Nombre del Documento del fabricante donde se encuentra la referencia.
- URL, donde se encuentra el documento del fabricante (en caso de que aplique).

Los catálogos o fichas técnicas solicitadas deberán presentarse en idioma español; deberán estar claramente identificadas con el número del procedimiento que corresponda, así como encontrarse firmados por el licitante adjudicado.

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por el fabricante, motivo por el cual, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento de la propuesta del licitante.

2.2.9. Normas oficiales vigentes

El licitante deberá manifestar en su propuesta el cumplimiento de las siguientes normas de conformidad con lo solicitado en el presente anexo técnico

- Norma Oficial Mexicana **NOM-029-STPS-2011**, Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
- Norma Oficial Mexicana **NOM-113-STPS-2009**, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

2.2.10. Premisas de la contratación

1) Del Licitante:

- a. El licitante adjudicado, deberá considerar el personal capacitado y suficiente, así como las herramientas necesarias para la entrega del equipo adquirido, para ser efectuados de acuerdo con lo indicado en el presente Anexo Técnico.
- b. El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para el suministro, entrega, instalación y configuración del equipo adquirido y deben ser efectuados de acuerdo con lo indicado en el presente Anexo Técnico.
- c. El monto ofertado debe incluir: todos los puntos descritos en el presente Anexo Técnico durante la vigencia de la garantía del equipo
- d. El Licitante debe entregar carta del fabricante en donde avale que es distribuidor directo o autorizado, asociado tecnológico o instalador certificado de las marcas de los equipos ofertados y que tiene la capacidad técnica para suministrar, instalar, configurar y corregir fallas.

2) Del Tribunal:

- a. Habrá un supervisor del servicio, el cual verificará que cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico y será el servidor público que designe el titular de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT).

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- b. En el momento de llevar a cabo la recepción del equipo en operación, Acta-Entrega y Memoria Técnica, y en caso de detectarse inconsistencias en la calidad de este, el supervisor que designe la DGIT, lo hará de conocimiento del licitante adjudicado obligándose a solventar las observaciones y estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

2.2.11 Visita a las instalaciones.

El licitante deberá realizar una visita de levantamiento previa a la elaboración de su propuesta en el inmueble mencionado en el apartado **4.Ubicación y entrega**, conforme a lo siguiente:

EDIFICIO	CIUDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
Torre O	CD de México	20 de agosto de 2024 Edificio denominado “Torre O”: Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Centro de Datos: Piso 14 Área para la instalación de Condensadoras: Piso 17 En un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Se entregará constancia de visita del levantamiento al licitante, por parte del Tribunal. Se desechará toda propuesta que no anexe la constancia de visita de levantamiento.

Se hace del conocimiento que en la visita a los inmuebles sólo se permitirá el acceso a dos personas por licitante.

3. Términos y condiciones de entrega.

3.1. Niveles de servicio.

Los niveles de servicio que requiere el Tribunal para la entrega y operación del equipo adquirido objeto del presente Anexo Técnico se menciona a continuación.

Concepto	Tiempo de Entrega
TIEMPO DE ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado, para realizar la entrega del equipo y puesta en operación, contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo.	60 días naturales a partir de la notificación del fallo.

El nivel de servicio que requiere el Tribunal para la atención de mantenimientos correctivos son en un esquema 24 x 7 es decir, las 24 horas de los 7 días de la semana durante la vigencia de la garantía del equipo.

Surten efecto a partir de que el personal técnico designado por el Tribunal solicite el mantenimiento requerido por cualquiera de los siguientes métodos que proporciona el Licitante:

- Correo electrónico institucional.
- Llamada telefónica al número proporcionado por el Licitante.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Registro de la solicitud en la mesa de atención que se le brinde al Tribunal.

Por lo que el Licitante deberá tener la disponibilidad antes mencionada para el registro, atención y solución de mantenimientos correctivos a través de los medios de atención solicitados en el presente Anexo Técnico y que cumplan con los niveles de servicio que a continuación se describen:

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Concepto	TIEMPO DE SOLUCIÓN
TIEMPO DE DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN EN SITIO Es el tiempo máximo que tiene el Licitante adjudicado para presentarse en sitio y proporcionar el mantenimiento correctivo solicitado, a partir del registro de la solicitud por el personal técnico designado del Tribunal a través de cualquiera de los medios de atención que el Licitante adjudicado proporcione.	12 horas

El Tribunal podrá solicitar la cancelación y/o cambio de fecha y hora para los mantenimientos preventivos y correctivos al Licitante si las necesidades operativas del Tribunal así lo requieran, con previa autorización del supervisor designado por la DGIT contando con el visto bueno del administrador del contrato, registrando la solicitud del cambio en la mesa de ayuda que el Licitante proporcione.

3.2. Penas convencionales y deducciones.

Pena convencional

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, el Tribunal aplicará penas convencionales al Licitante por atraso en el cumplimiento de las fechas y horas de inicio conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico como a continuación se detallan:

Concepto	Motivo	Convencional
ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO.	Que no se entregue y ponga en operación el equipamiento en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado en el presente Anexo Técnico	0.5 % del monto total del equipamiento no entregado sin considerar el I.V.A. por cada 24 horas de retraso. La pena se aplicará una vez alcanzado el tiempo de ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO. indicado en el numeral 3.1 del presente anexo técnico “Niveles de Servicio”

3.3. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT), quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Se designará a un supervisor del servicio, quién será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de la entrega y puesta en operación de equipo adquirido y será la persona servidora pública del Tribunal que designe la titular de la DGIT.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

3.4. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que asignará un ejecutivo de cuenta para el Tribunal, quién actuará como persona única de contacto entre el licitante que resulte adjudicado y el Tribunal, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal, durante la vigencia de la garantía del equipo; debiendo incluir, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de contacto. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la garantía del equipo.
2	Relación	Relación de al menos tres clientes a los que haya prestado servicios similares <i>al que se licita</i> con una antigüedad no mayor a 3 años, la cual debe incluir el nombre, dirección de correo electrónico, domicilio completo, números telefónicos y el responsable de haber supervisado, administrado y/o aceptado los mismos, con documentos en copia simple de las caratulas de los contratos y/o pedidos.
3	Relación o plantilla	Currículum Vitae del personal que será asignado a la cuenta, donde acredite que cuenta con experiencia presentando servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a equipamiento de aire acondicionado de precisión en órganos gubernamentales y/o privados, que permitan identificar las aptitudes en temas de instalación, configuración, mantenimientos preventivos y correctivos.
4	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones del Tribunal, que pudieran ocasionarse durante las actividades que realice.
5	Carta de confidencialidad	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia de la garantía del equipo, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
6	Carta de aceptación de las políticas de seguridad de la información del Tribunal	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que su representada y el personal técnico que designen, se comprometen a conocer y cumplir con la Política Rectora de Seguridad de la Información del Tribunal durante la vigencia de la garantía del equipo.
7	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde presente el procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de los reportes de fallas, incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Anexo	Documentación
		actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en el numeral 3.1 Niveles de servicio.
8	Carta	Carta del fabricante del aire acondicionado de precisión que oferte, en papel membretado y firmada por quién tenga facultades para ello, mediante la cual acredite al licitante como distribuidor directo o autorizado, asociado tecnológico o instalador certificado de las marcas de los equipos ofertados y que tiene la capacidad técnica para suministrar, instalar, configurar y corregir fallas. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme el escrito, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
9	Carta	Carta del fabricante del aire acondicionado de precisión que oferte, en papel membretado y firmada por quién tenga facultades para ello, en donde respalde al licitante en el suministro, en el tiempo de entrega y garantía del equipo. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
10	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica y laboral para atender el objeto del presente Anexo Técnico
11	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la instalación del equipo ofertado.
12	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que se otorgará la garantía del fabricante y soporte a fallas (mantenimientos correctivos) por parte del licitante adjudicado, por una vigencia no menor a 12 meses a partir de la puesta en operación del equipo.

4. Ubicación y entrega.

A continuación, se anexa listado de la ubicación del inmueble considerado para este Anexo Técnico por parte del Tribunal.

- A. **Edificio denominado “Torre O”:**
 Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Código Postal 03810,
 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: (55) 8000-5650 ext. 3036
Centro de Datos: Piso 14
Área para la instalación de Condensadoras: Piso 17

5. Pago

5.1. Forma de Pago

El pago se realizará en una sola exhibición moneda nacional, el monto será por el equipo de aire acondicionado de precisión efectivamente entregado y puesto en operación, además de ser aceptado a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación y de aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el Tribunal, el pago se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, mediante la aprobación y verificación de los mismos por conducto de la DGIT. En caso de existir la aplicación de penas convencionales o deductivas, los pagos de los comprobantes fiscales quedarán condicionados al pago que efectúe el licitante adjudicado por concepto de las penas o deductivas correspondientes.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitados (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfja.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

5.3. Póliza de responsabilidad civil

El licitante adjudicado entregará la DGIT Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al Tribunal, por un monto equivalente a \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los equipos o al personal de la convocante, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia de la garantía del Equipo, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

-----Fin del Anexo Técnico.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

**Anexo II.
“Formato para formular preguntas”.**

Las siguientes sugerencias tienen como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Invitación.

El envío de las solicitudes de aclaraciones a los aspectos de la convocatoria, podrán hacerlo desde la publicación de la convocatoria y hasta las 10:00 hrs. del 21 de agosto de 2024.

El sistema está diseñado para que las solicitudes de aclaración se realicen en formato de texto abierto a través del formulario disponible para dicho fin, no se considera el envío de archivos adjuntos.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
 PRESENTE.**

Partida	Descripción	Precio de Referencia con IVA	Descuento %	Precio incluyendo descuento (PID)
Única	Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (Equipamiento de aire acondicionado de precisión e Instalación de equipamiento de aire acondicionado de precisión).	\$1,650,000.00		

Cantidad	Descripción	Precio Total (M.N.)
1	Equipamiento de aire acondicionado de precisión	\$
1	Instalación de equipamiento de aire acondicionado de precisión.	\$
Sub Total		\$
I.V.A.		\$
Precio Total Incluyendo Descuento (PID)		\$

- El porcentaje de descuento a ofertar debe ser igual o mayor al 3%
- Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.
- Los precios serán fijos, en moneda nacional a dos décimas, y se mantendrán fijos durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.
- La cotización tiene una vigencia de 90 días naturales.
- Indicar el origen de los bienes.

Atentamente

 Nombre completo y firma
 Representante Legal



Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-220-2024



“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2024 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona moral**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2024 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Nombre: _____
Domicilio: _____
Calle: _____ Número: _____
Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____
Código postal: _____ Entidad federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
Descripción del objeto social: _____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
Relación de accionistas:
Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____
Reformas al acta constitutiva: _____
Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-220-2024



“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)
(Podrán participar licitante mexicanos y extranjeros)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2024, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad_____.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2024.

____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-220-2024



“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2024, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad (Podrán participar licitante mexicanos y extranjeros)	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).	
10	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
11	Anexo XI	Modelo de pedido.	
12	Anexo XII	Modelo de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.	
13	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).	
15	Anexo XIII	Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la CDMX.	

Entrega

Recibe

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XI. Modelo de pedido.

<p>TFJA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</p>	EL PROVEEDOR	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO																
			Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área requeriente y responsable de la administración y verificación del pedido.																
		REQUISICIÓN NUMERO	PLAZO Y CONDICIONES DE PRECIO:																
		ANTICIPO	FIJO																
FECHA DE ELABORACIÓN <table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO				HOJAS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL										
DIA	MES	AÑO																	
	1																		
No. PEDIDO			PLAZO DE ENTREGA																
TFJ-SOA-DGRMSG-XXXI202X	FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		Con fundamento en el artículo 84, párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo de entrega...																
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	VIGENCIA DEL PEDIDO																
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Características</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Cantidad</th> <th>Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>IVA</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>				Características	Precio Unitario	Cantidad	Subtotal				\$0.00			IVA	\$0.00			TOTAL	\$0.00
Características	Precio Unitario	Cantidad	Subtotal																
			\$0.00																
		IVA	\$0.00																
		TOTAL	\$0.00																
MONTO TOTAL:																			
"EL PROVEEDOR"	"RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"	"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"	"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"	"POR EL TRIBUNAL"															



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-220-2024



Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio Torre O del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Table with 2 columns: DATOS GENERALES and Apoderado/Representante Legal. Includes fields for EL PROVEEDOR and ESCRITURA PÚBLICA No.

Pedido para la XXXXXXXX. Devuendo del Procedimiento de Contratación, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará 'El Tribunal' y por la otra parte la Persona Física/Moral: XXXXXXXX en lo sucesivo 'El Proveedor', señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes.

DECLARACIONES:

- I. Declara 'El Tribunal', a través de su representante, que:
I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
I.2.- Su representante el Mtro. Héctor Esteban de la Cruz Octos quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción XI del Reglamento Interior del 'El Tribunal'.
I.3.- Tiene establecido su domicilio en, Avenida México No. 710, Col. San Jerónimo México, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200 en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
I.4. Que mediante oficio número xxxxxxxxxx/xxxxxx, el área requerente, solicitó llevar a cabo la contratación para la 'xxxxxxx', para lo cual cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 'XXXXX'.
II.- Declara 'El Proveedor', que:
II.1.- Es una persona física/moral, según consta en los 'Datos Generales'.
II.2.- El Apoderado/Representante Legal cuenta con facultades para suscribir el presente 'Pedido', según consta en los 'Datos Generales' de este pedido.
II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
II.4. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a 'El Tribunal' el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como las constancias electrónicas, expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, mediante las cuales acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones en materia de Seguridad Social y Aportaciones Patronales respectivamente.
Expones las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- 'El Proveedor' se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el presente 'Pedido', ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por 'El Tribunal', de conformidad con las características y especificaciones contenidas en el Anexo Técnico, el cual forma parte integrante del presente pedido.
SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este 'Pedido' es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que 'El Proveedor' no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.
TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente 'Pedido' se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta; una vez aceptados los bienes a entera satisfacción del 'El Tribunal', conforme se establece en el anverso del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo XXXXXXXX@tfja.gob.mx, además en formato PDF, y ser presentados al administrador de la adquisición, señalado en el anverso del presente 'Pedido'. El pago se efectuará a través de la Tesorería de 'El Tribunal' en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de 'El Proveedor'.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 661, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC: TFJ060831MTA.
CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este 'Pedido', obligándose 'El Proveedor' a entregarlos a plena satisfacción de 'El Tribunal'.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la forma y términos para realizar la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes/servicios, así como la conformidad del proveedor de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico.

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente 'Pedido', serán cubiertos por 'El Proveedor'.
SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- Durante la vigencia del presente instrumento, 'El Proveedor' quedará obligado ante 'El Tribunal' a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente pedido; 'El proveedor' deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada, y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento; de manera opcional y a elección del proveedor, este podrá presentar la garantía de cumplimiento del pedido a través de cheque certificado o de caja a favor del Tribunal, por el porcentaje previamente señalado, de conformidad con lo establecido en el numeral VI.3.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, y sea acreditado por el proveedor y autorizado por el área requerente. Este Tribunal podrá exceptuar al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento cuando este se encuentre en los supuestos descritos en las disposiciones jurídicas aludida.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 'El Proveedor' se obliga a pagar a 'El Tribunal', una pena convencional del % (por ciento) por cada día natural de atraso en la entrega del bien, de conformidad en el plazo establecido en el Anexo Técnico.; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- 'El Tribunal' dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente 'Pedido', de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas a 'El Proveedor' para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de

convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- 'El Proveedor' será responsable de que los bienes objeto del presente 'Pedido', sean entregados a satisfacción de 'El Tribunal'.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- 'El Proveedor' no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, 'El Tribunal' únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables al Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- 'El Proveedor' asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente 'Pedido', obligándose a sacar a 'El Tribunal' en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que engorar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- La información que le proporcione 'El Tribunal', al 'PROVEEDOR' de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado de la información haga 'El Proveedor', se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

En su caso, 'El Proveedor' deberá señalar los documentos que entregue a 'El Tribunal' que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a 'El Tribunal', por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto está obligado a revelarla.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 'El Proveedor' no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de 'El Tribunal'.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL 'PEDIDO'.- 'El Tribunal' podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el 'Pedido' por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste. 'El Tribunal' le comunicará por escrito a 'El Proveedor' el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, 'El Tribunal', tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por 'El Proveedor', determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el 'Pedido' y comunicará por escrito a 'El Proveedor' dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el 'Pedido' se formulará 'El Finiquito' correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar 'El Tribunal' por concepto de los bienes

entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el 'Pedido', se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de 'El Tribunal' de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. 'El Tribunal' podrá determinar no dar por rescindido el 'Pedido', cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL 'PEDIDO'.- Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo 'El Tribunal' podrá dar por terminado anticipadamente el presente 'Pedido' sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al 'Pedido' con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de 'El Tribunal'.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- 'El Tribunal' se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra 'El Proveedor' por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este 'Pedido'.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente 'Pedido', las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente 'Pedido', así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente 'Pedido', por cuadruplicado al calor y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México con fecha XX de XXXX de 202X.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XII. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo “la Beneficiaria”.

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a “la Contratante” y a “la Beneficiaria”: _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el “Contrato”:

Número asignado por “la Contratante”: _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como “la Beneficiaria”, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el “Contrato” a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del “Contrato”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del “Contrato” indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al “Contrato” en monto fuera superior a los indicados, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espera al cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La “Afianzadora o la “Aseguradora”) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la “Contratante” para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora o a la Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá comunicar a “la Beneficiaria” de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el “Contrato”, “la Contratante” haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del “Contrato” especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

“La Beneficiaria” podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-220-2024



“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XIII. Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la CDMX
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Con base en lo previsto por el artículo 156 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, proporciono los siguientes datos generales de mi representada:

Nombre: _____

Sucursal: _____; Tipo: Matriz Sucursal

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono fijo: _____ Ext: _____

Teléfono móvil: _____

Calle: _____ Número exterior: _____ Número interior: _____

Entre la calle: _____ y la calle: _____

Código postal: _____ Alcaldía: _____ Colonia: _____

Número de trabajadores que prestarán los servicios correspondientes: _____

NOTA: El domicilio registrado corresponde al domicilio fiscal siempre y cuando este se encuentre en la Ciudad de México, de lo contrario deberán señalar uno en la Ciudad de México conforme a lo establece el artículo 21 del Código Fiscal de la Ciudad de México

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma; o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-220-2024



“Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio “Torre O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

ANEXO XIV

Cumplimiento al Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-9/01/2024-03, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)
(Solo aplicará para el licitante adjudicado)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

PERSONA BENEFICIARIA FINAL QUE CONTROLA, POSEE O SE BENEFICIA DEL ACTO JURÍDICO CELEBRADO POR LA PERSONA MORAL _____

Bajo protesta de decir verdad, en términos de lo establecido en el anexo único del Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-9/01/2024-03**, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales mediante el cual se aprueba la reforma a los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", manifiesto lo siguiente:

PERSONA BENEFICIARIA FINAL QUE CONTROLA, POSEE O SE BENEFICIA DEL ACTO JURÍDICO CELEBRADO POR LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTO:			
Denominación o razón social	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Asimismo, la información señalada es la vigente a la fecha de adjudicación del _____, y en caso de existir alguna modificación, se comunicará al momento de entrega de la factura que corresponda.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL